

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-20

“Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:05 horas del día 07 de enero de 2020**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal de Mexicali, sito en Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” con la finalidad de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** de la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-01-20**, para la contratación del “Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.

Hace uso de la voz FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, actuando en suplencia de JUAN JOSE PON MENDEZ Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, lo que acredita con el oficio de designación de fecha 03 de enero de 2020, el cual se anexa a la presente acta en copia, da la bienvenida y procede a pasar la lista de asistencia que tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, que se anexa al expediente de la presente licitación, declarando que existe Quórum Legal, por lo que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

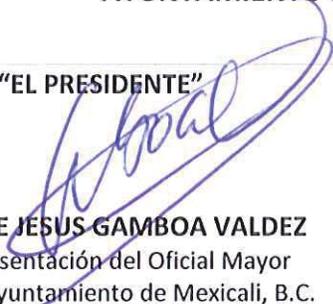
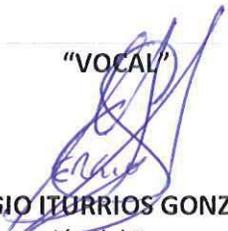
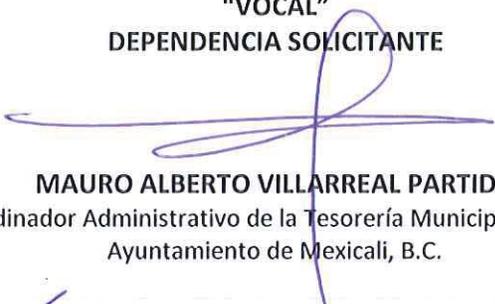
A continuación se comunica a los presentes que se emitió Convocatoria No. 01, publicada el día **03 de enero de 2020**, en el diario de amplia circulación en el municipio denominado (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali, así mismo que el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, venció el día **06 de enero del presente año a las 13:00 horas**, no habiéndose recibido en tiempo y forma cuestionario alguno de los posibles licitantes conteniendo preguntas técnicas y/o administrativas sobre las bases de licitación, por lo que de conformidad con los puntos 5.1 y 6.1 de las bases de licitación y con fundamento en los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, con la presencia de los licitantes se procede a **la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

En términos de lo establecido por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 5.3 de las Bases de Licitación, se solicita a los proveedores asistentes que exhiban copia de comprobante de pago de bases a efecto de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta.

A continuación, se hace constar que no existen notas aclaratorias por parte de la convocante dándose respuesta a las preguntas realizadas durante el desarrollo de la junta.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar y agotado lo que fue el orden del día el presidente clausura el presente acto **siendo las 13:30 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y a los licitantes, su participación.

"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA"

<p>"EL PRESIDENTE"</p>  <p>FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ En representación del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>"VOCAL"</p>  <p>SERGIO ITURRIOS GONZALEZ En representación del Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p>"VOCAL"</p>  <p>JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN Regidor Coordinador de la Comisión de Administración Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>"SECRETARIO TÉCNICO"</p>  <p>ADRIÁN ALBERTO LÓPEZ CELIZ En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>
<p>"VOCAL" DEPENDENCIA SOLICITANTE</p>  <p>MAURO ALBERTO VILLARREAL PARTIDA Coordinador Administrativo de la Tesorería Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>	<p>"INVITADO"</p>  <p>JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO En representación del Síndico Procurador del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.</p>

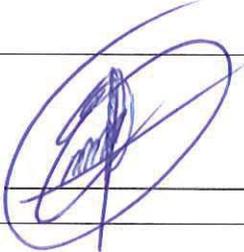
"TESTIGO SOCIAL"



VIANEY BAÑUELOS NÚÑEZ

En representación de la Cámara Nacional de Comercio Servicios
y Turismo de Mexicali

LICITANTES

Empresa: <u>DEPSA, S.A. DE C.V.</u> Representante: <u>Luis Gilberto Estrada S.</u>	Firma 
Empresa: Representante:	Firma _____
Empresa: Representante:	Firma _____

ANEXO

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-20

“Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Junta de Aclaraciones realizada de acuerdo al punto 5.1 de las bases de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-20 respecto a la “Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.

NOTAS ACLARATORIAS:

No hay notas aclaratorias por parte de la Convocante

RESPUESTA A CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA:

No se recibieron cuestionarios en el plazo señalado en el punto 5.1. de las bases de licitación.

PREGUNTAS REALIZADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES:

SEPSA, S.A DE C.V.

Pregunta 1.- Página 17

Conceptos con cargo fijo:

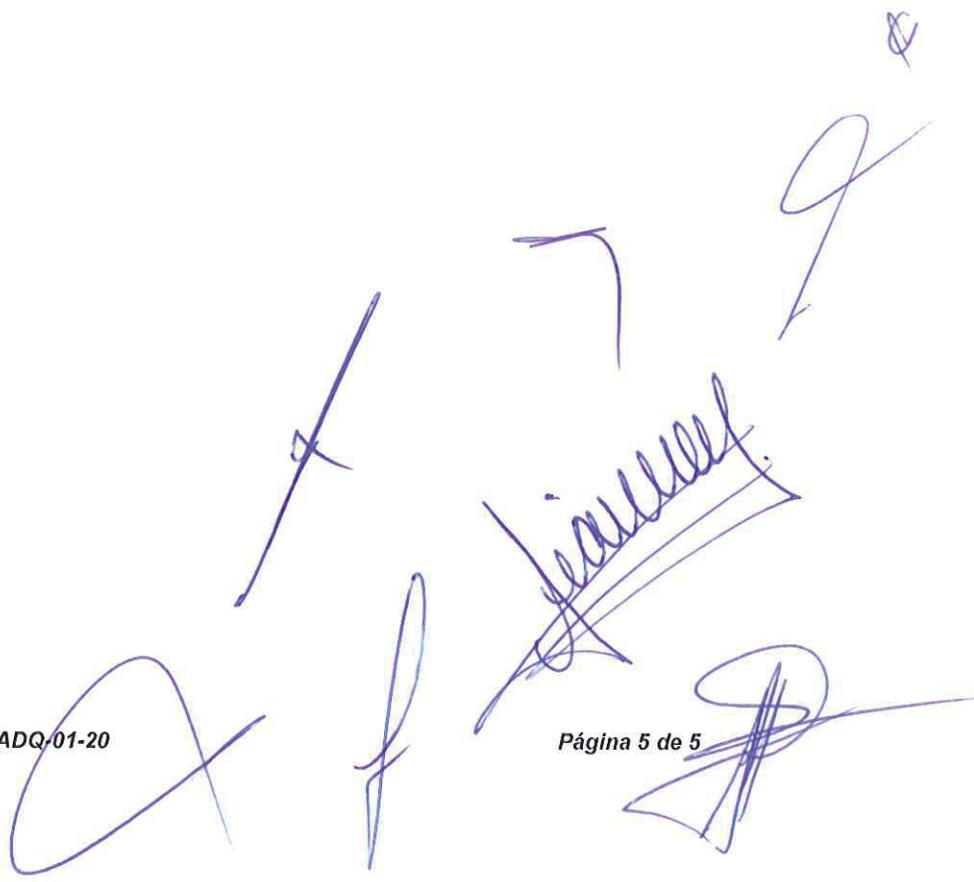
Caja fuerte/ cofre: Una para cada uno de los puntos de recaudación indicados; estas Cajas fuertes o cofres de bronce serán instaladas y ancladas por personal de la empresa en un lugar determinado en la Recaudación indicada y que así se requiera, sin generar costo adicional para la dependencia solicitante; y deberán ser blindadas tipo Tómbola con doble puerta con sistema de combinación en la primera puerta y en la segunda con doble chapa, con el objeto de manejar llave mancomunada. Se deberá instalar a medida especial en los puntos de recaudación que se señale, sin generar costo adicional el diseño de la misma para la dependencia solicitante. La instalación deberá ser dentro de los siguientes 5 (cinco) días siguientes al fallo del procedimiento de contratación.

Solicitamos a la convocante a modificar el contexto de la instalación de cofres y deslindar de responsabilidades de cobertura de seguros a la empresa de Traslado de Valores cuando las cajas fuertes sean administradas en su totalidad por el personal del Ayuntamiento de Mexicali. O en su defecto que el Ayuntamiento de Mexicali se apegue a los procedimientos.

Así mismo deslindar de responsabilidades de cobertura de seguro a la empresa de Traslado de Valores cuando las cajas fuertes no hayan sido ancladas al piso como lo establecen los protocolos de seguridad, dado que las cajas que se instalan en los módulos temporales no son ancladas al piso por no contar con

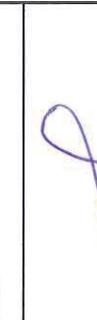
la autorización del establecimiento y en el caso de volantas móviles por no contar con un piso firme y de concreto donde la caja pueda ser anclada al piso.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE NO SERA NECESARIO CONTAR CON COBERTURA DEL SEGURO EN CAJAS QUE SEAN ADMINISTRADAS DIRECTAMENTE POR EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y AQUELLAS QUE NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE ANCLADAS AL PISO SIN EMBARGO SI DEBERA TENER COBERTURA DE SEGURO EN EL TRASLADO DE LOS VALORES Y EL LICITANTE TENDRA RESPONSABILIDAD EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS PARA LA RECOLECCION.



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 Licitación Pública Municipal No. AYTMXL-OM-ADQ-01-20

"Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"
 Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"
JUNTA DE ACLARACIONES

Integrantes del Comité	Nombre	Firma
OFICIAL MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. PRESIDENTE	Frederic de Jesús GARCIA VASQUEZ	
TESORERO MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	SERGIO I. TORRES GONZALEZ	
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL		
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	Jose Manuel Huaitinos Salceda	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. AREA SOLICITANTE VOCAL	Mario Alberto Villareal Fajardo	
JEFE DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALIA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. SECRETARIO TECNICO	Adrian Lopez Celiz	
SINDICO PROCURADOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. INVITADO	EN REPRESENTACION JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO	
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO MEXICALI (CANACO) TESTIGO SOCIAL	Vianey Bañuelos Nuñez	

07 de enero de 2020
13:00 Hrs.

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-20

“Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Lista de Asistencia "Licitantes"

Junta de Aclaraciones

Nombre de la Empresa	Representante	Firma	Correo Electrónico
DEPA, S.A. DE C.V.	Luis Alberto Estrada S		valbomexicali@grupopersonal.mx

MXL

Somos corazón
y voluntad

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-0015/2020

Mexicali, Baja California, a 3 de enero de 2020.

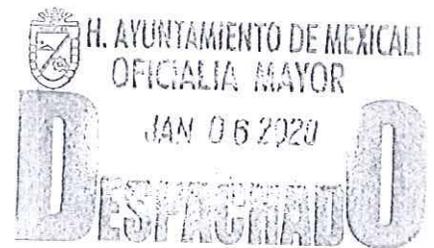
FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para la Sesiones del procedimiento de la **Licitación Pública Municipal Núm. AYTOMXL-OM-ADQ-01-20 para la adjudicación del contrato de "Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.**

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

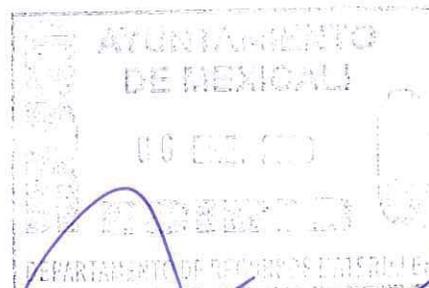
JUAN JOSE PON MENDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



c.c.p.- Archivo
JJPM/MABV/tdnj



GOBIERNO
DE MEXICALI



2010 Calle de la Libertad, 55000
06501 558 1916
Calle de la Libertad, 55000
06501 Calle de la Libertad
Mexicali, Baja California

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-20

“Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

Orden del Día

Mexicali, Baja California a 07 de enero de 2020.

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - A. Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-01-20 para la “Contratación del Servicio de Recolección, Custodia y Traslado de Valores para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”
4. Antecedentes:
 - Recursos Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2020.
 - Normatividad Aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
 - Convocatoria Pública del día 03 de enero del 2020.
5. Lectura Firma del Acta.
6. Clausura de la reunión.

